

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 028 - 2017

15 de febrero 2017

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

Visto el Memorando N°724-2017/SERPAR LIMA/SG/MML recepcionado en fecha 13.02.2017 de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos solicita se asigne el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo a la Servidora TEODOCIA ELVA ORTEGA MEJIA como Administradora de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca, mediante Resolución de Secretaria General N° 333-2016, Administrador de dicho parque y como responsable del mismo;

Que, mediante memorando N° 040-2017/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML de fecha 15.02.2017 la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización otorga la certificación presupuestal por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles).

Estando conforme a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2017;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Zonal SINCHI ROCA de SERPAR-LIMA el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2017 a nombre de la Servidora TEODOCIA ELVA ORTEGA MEJIA, hasta por la suma de **S/.5,000.00** (CINCO MIL y 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 006-2016/SERPAR-LIMA/SG/MML.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima